REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior de la Judicatura Código: EXTDESAJBU18-278:

Fecha: 15-ene.-2018 Hora: 08:40:22

Destino: DESAJ Bucaramanga - Área Talento H Responsable: RODRIGUEZ FORTUNATO, SARA

No. de Folios: 2

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER 3592F190

RESOLUCIÓN No. 006 11 de ENERO de 2018 EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante escrito de la fecha once (11) de enero de dos mil dieciocho (2018) la Dra. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ, identificada con C.C. No. 60.317.333 de Cúcuta, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL** UNIVERSITARIO GRADO 16 que venía desempeñando en este Despacho.
- 2.- Que a fin de garantizar el servicio permanente de la administración de justicia se hace necesario proveer dicho cargo, para lo cual se dispondrá nombrar en propiedad al Dr. EDGAR EDUARDO PINILLA HERRERA identificado con C.C. 91.269.633 de Bucaramanga.

En consideración con lo expuesto,

RESUEŁVE:

ARTICULO PRIMERO: SE ACEPTA la renuncia al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, presentada por la Dra. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ identificada con C.C. 60.317.333 de Cúcuta, a partir del once (11) de enero de dos mil dieciocho (2018).

ARTICULO SEGUNDO: NÓMBRESE en propiedad al Dr. EDGAR EDUARDO PINILLA HERRERA identificado con C.C. 91.269.633 de Bucaramanga, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16 adscrito a este Despacho Judicial, a partir del día once (11) de enero de dos mil dieciocho (2018).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.

LIO EDISSON RAMÓS SALAZAR

Magistradò

DILIGENCIA DE POSESIÓN del Dr. EDGAR EDUARDO PINILLA HERRERA identificado con C.C. 91.269.633 de Bucaramanga como PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16.

En Bucaramanga, siendo el día once (11) de enero de dos mil dieciocho (2018), en el Despacho del Dr. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR, Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, se hizo presente el **Dr. EDGAR EDUARDO PINILLA HERRERA**, con el fin de posesionarse en propiedad en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16** de este Despacho Judicial, cargo para el cual fue designado mediante Resolución No. 006 del once (11) de enero de dos mil dieciocho (2018), en tal virtud el Honorable Magistrado, ante la Secretaría de la Corporación, le recibió el juramento con todas las formalidades legales bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le imponen, se presentó la documentación respectiva y su hoja de vida con sus anexos los cuales reposan en la Corporación. En constancia firman una vez leída y aprobada, los que intervinieron en la presente diligencia. En constancia firman una vez leída y aprobada los que en ella intervinieron—en la presente diligencia.

JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

Magistrado

EDGAR EDUARDO PINILLA HERRERA

Posesionada

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS

Secretaria